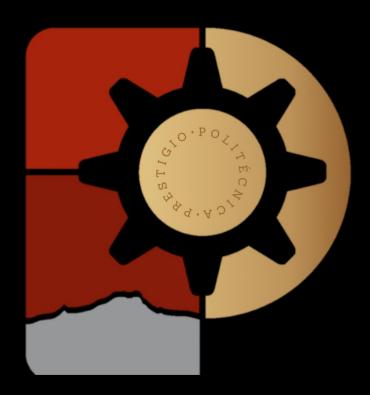




UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA



MONITOREO Y CONTROL DEL PROYECTO

Integrantes:

- Julio Cesar Flores Corichi
- Miguel de Jesus Romero Cervantes
- Jorge Serrano Tecuapacho
- Jim Valencia Gutiérrez
- Jesus Cordero Rodríguez

Grupo: 8D

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO PARA CADA INTEGRANTE DEL EQUIPO

San Pedro Xalcaltzinco a 15 de Enero de 2025

Asunto: Contrato

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DE TIEMPO DETERMINADO

CONTRATO CELEBRADO ENTRE:

Patrón: NexGen Solutions con domicilio en 1ª PRIV. CARRANZA 12 A

FRANCISCO I. MADERO.

Trabajador: Julio Cesar Flores Corichi, de nacionalidad mexicana, con domicilio

en Callejón Agustin Melgar #1 Nativas Tlaxcala, de 24 años de edad, sexo

Masculino, estado civil soltero, identificado con CURP FOCJ000830HTLLRALA8 y

RFC FLCJ000830.

Ambas partes acuerdan celebrar el presente contrato bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objetivo del contrato:

El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales al patrón en **Diseño de**

la interfaz de usuario (UX/UI), creación de wireframes y prototipos, así como

en el Desarrollo Frontend.

SEGUNDA. Duración del contrato:

Este contrato se celebra por obra o tiempo determinado, con una duración de 3

meses, iniciando el 20/01/2025 y concluyendo el 20/04/2025.

TERCERA. Lugar de trabajo:

El trabajador realizará sus funciones de manera remota.

CUARTA. Jornada de trabajo:

El patrón se obliga a pagar al trabajador la cantidad de \$225.20 (doscientos veinticinco pesos 20/100 M.N.) por hora, con un pago quincenal vía transferencia bancaria.

SEXTA. Capacitación:

El trabajador recibirá capacitación en herramientas de diseño y metodologías UX/UI.

SÉPTIMA. Días de descanso y vacaciones:

El trabajador gozará de **2 días de descanso por mes**, así como vacaciones conforme a lo establecido por la ley.

OCTAVA. Terminación del contrato:

El presente contrato podrá darse por terminado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo.

NOVENA. Legislación aplicable:

Para todo lo no previsto en este contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones legales aplicables.

Firma del Patrón	Firma del Trabajador
Jim Karol Efrén Valencia Gutierrez	Julio Cesar Flores Corichi

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DE TIEMPO DETERMINADO CONTRATO CELEBRADO ENTRE:

Patrón: NexGen Solutions con domicilio en 1ª PRIV. CARRANZA 12 A FRANCISCO I. MADERO.

Trabajador: Jesus Cordero Rodríguez, de nacionalidad mexicana, con domicilio en Juan Cuamatzi, 412-1, Xicontinzco, Tlaxcala, de 22 años de edad, sexo Masculino, estado civil Soltero, identificado con CURP CORJ040712HPLRDSA6 y RFC CORJ0407128L2.

Ambas partes acuerdan celebrar el presente contrato bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objetivo del contrato:

El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales al patrón en **Desarrollo** del backend, integración con la base de datos y lógica del servidor, así como en el Desarrollo Frontend.

SEGUNDA. Duración del contrato:

Este contrato se celebra por obra o tiempo determinado, con una duración de **3** meses, iniciando el 21/01/2025 y concluyendo el 21/04/2025.

TERCERA. Lugar de trabajo:

El trabajador realizará sus funciones de manera remota.

CUARTA. Jornada de trabajo:

El patrón se obliga a pagar al trabajador la cantidad de \$369.00 (trecientos sesenta y nueve pesos 80/100 M.N.) por hora, con un pago quincenal vía transferencia bancaria.

SEXTA. Capacitación:

El trabajador recibirá capacitación en tecnologías backend y bases de datos.

SÉPTIMA. Días de descanso y vacaciones:

El trabajador gozará de **2 días de descanso por mes**, así como vacaciones conforme a lo establecido por la ley.

OCTAVA. Terminación del contrato:

El presente contrato podrá darse por terminado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo.

NOVENA. Legislación aplicable:

Para todo lo no previsto en este contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones legales aplicables.

Firma del Patrón	Firma del Trabajador
Jim Karol Efrén Valencia Gutiérrez	Jesús Cordero Rodríguez

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DE TIEMPO DETERMINADO

CONTRATO CELEBRADO ENTRE:

Patrón: Secretaría de Turismo, Tlaxcala con domicilio en Av. Juárez No.18 esq. Lardizábal. Col. Centro. Tlaxcala, Tlax.

Trabajador: Jim Karol Efrén Valencia Gutiérrez, de nacionalidad mexicana, con domicilio en 1ª PRIV. CARRANZA 12 A FRANCISCO I. MADERO, de 26 años de edad, sexo masculino, estado civil soltero, identificado con CURP VAGJ981015HPLLTM01 y RFC VAGJ981015.

Ambas partes acuerdan celebrar el presente contrato bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objetivo del contrato:

El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales al patrón en la Coordinación del equipo técnico, pruebas de calidad y validación del sistema.

SEGUNDA. Duración del contrato:

Este contrato se celebra por obra o tiempo determinado, con una duración de **3 meses**, iniciando el 06/01/25 y concluyendo el 14/04/25.

TERCERA. Lugar de trabajo:

El trabajador realizará sus funciones de manera remota.

CUARTA. Jornada de trabajo:

El patrón se obliga a pagar al trabajador la cantidad de \$138.00 (ciento treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) por hora, con un pago quincenal vía transferencia bancaria.

SEXTA. Capacitación:

El trabajador recibirá capacitación en metodologías de pruebas y gestión de proyectos.

SÉPTIMA. Días de descanso y vacaciones:

El trabajador gozará de **2 días de descanso por mes**, así como vacaciones conforme a lo establecido por la ley.

OCTAVA. Terminación del contrato:

El presente contrato podrá darse por terminado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo.

NOVENA. Legislación aplicable:

Para todo lo no previsto en este contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones legales aplicables.

Firma del Patrón	Firma del Trabajador
Alfredo Cuamatzi Netzahual	Jim Karol Valencia Gutiérrez

Asunto: Contrato

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DE TIEMPO DETERMINADO CONTRATO CELEBRADO ENTRE:

Patrón: Secretaría de Turismo, Tlaxcala, con domicilio en Av. Juárez No.18 esq. Lardizábal, Col. Centro, Tlaxcala, Tlax.

Trabajador: Jim Karol Efrén Valencia Gutiérrez, de nacionalidad mexicana, con domicilio en 1ª PRIV. CARRANZA 12 A FRANCISCO I. MADERO, de 26 años de edad, sexo masculino, estado civil soltero, identificado con CURP VAGJ981015HPLLTM01 y RFC VAGJ981015.

Ambas partes acuerdan celebrar el presente contrato bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objetivo del contrato:

El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales al patrón en la ejecución de pruebas y validaciones del sistema.

SEGUNDA. Duración del contrato:

Este contrato se celebra por obra o tiempo determinado, con una duración de **1** mes, iniciando el 24/03/2025 y concluyendo el 21/04/2025.

TERCERA. Lugar de trabajo:

El trabajador realizará sus funciones de manera remota.

CUARTA. Jornada de trabajo:

La duración de la jornada será de 8 horas diarias, de lunes a viernes.

QUINTA. Salario:

El patrón se obliga a pagar al trabajador la cantidad de \$80.00 (ochenta pesos 00/100 M.N.) por hora, con un pago quincenal vía transferencia bancaria.

SEXTA. Capacitación:

El trabajador recibirá capacitación en **metodologías de pruebas y validación de** sistemas.

SÉPTIMA. Días de descanso y vacaciones:

El trabajador gozará de **2 días de descanso por mes**, así como vacaciones conforme a lo establecido por la ley.

OCTAVA. Terminación del contrato:

El presente contrato podrá darse por terminado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo.

NOVENA. Legislación aplicable:

Para todo lo no previsto en este contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones legales aplicables.

Firma del Patrón	Firma del Trabajador		
Alfredo Cuamatzi Netzahual	Jim Karol Valencia Gutiérrez		

Asunto: Contrato

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DE TIEMPO DETERMINADO CONTRATO CELEBRADO ENTRE:

Patrón: NexGen Solutions con domicilio en 1ª PRIV. CARRANZA 12 A FRANCISCO I. MADERO.

Trabajador: Miguel de Jesus Romero Cervantes, de nacionalidad mexicana, con domicilio en Boulevard Buenos Aires s/n, Santa Ana Nopalucan, Tlaxcala, de 21 años de edad, sexo masculino, estado civil soltero, identificado con CURP ROCM040207HTLMRGA0 y RFC ROCM040207MC1.

Ambas partes acuerdan celebrar el presente contrato bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objetivo del contrato:

El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales al patrón en **Análisis de** requerimientos, definición de especificaciones funcionales y técnicas.

SEGUNDA. Duración del contrato:

Este contrato se celebra por obra o tiempo determinado, con una duración de **3 meses**, iniciando el 13/01/2025 y concluyendo el 13/04/2025.

TERCERA. Lugar de trabajo:

El trabajador realizará sus funciones de manera **remota**.

CUARTA. Jornada de trabajo:

La duración de la jornada será de 8 horas diarias, de lunes a viernes.

QUINTA. Salario:

El patrón se obliga a pagar al trabajador la cantidad de \$83.21 (ochenta y tres pesos 21/100 M.N.) por hora, con un pago quincenal vía transferencia bancaria.

SEXTA. Capacitación:

El trabajador recibirá capacitación en metodologías de análisis y documentación.

SÉPTIMA. Días de descanso y vacaciones:

El trabajador gozará de **2 días de descanso por mes**, así como vacaciones conforme a lo establecido por la ley.

OCTAVA. Terminación del contrato:

El presente contrato podrá darse por terminado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo.

NOVENA. Legislación aplicable:

Para todo lo no previsto en este contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones legales aplicables.

Firma del Patrón	Firma del Trabajador
Jim Karol Efrén Valencia Gutiérrez	Miguel de Jesus Romero Cervantes

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DE TIEMPO DETERMINADO

CONTRATO CELEBRADO ENTRE:

Patrón: NexGen Solutions con domicilio en 1ª PRIV. CARRANZA 12 A

FRANCISCO I. MADERO.

Trabajador: Jorge Serrano Tecuapacho, de nacionalidad mexicana, con domicilio

en Coyoacán, 36, Tercera, Teolocholco, Tlax, de 22 años de edad, sexo Masculino,

estado civil Soltero, identificado con CURP SETJ020423HTLRCRA4 y RFC

SFTJ020423RI7.

Ambas partes acuerdan celebrar el presente contrato bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objetivo del contrato:

El trabajador se obliga a prestar sus servicios personales al patrón en

implementación y mantenimiento del sistema, resolución de problemas

técnicos.

SEGUNDA. Duración del contrato:

Este contrato se celebra por obra o tiempo determinado, con una duración de 3

meses, iniciando el 27/01/2025 y concluyendo el 24/04/2025.

TERCERA. Lugar de trabajo:

El trabajador realizará sus funciones de manera **remota**.

CUARTA. Jornada de trabajo:

El patrón se obliga a pagar al trabajador la cantidad de \$40.32 (cuarenta pesos 32/100 M.N.) por hora, con un pago quincenal vía transferencia bancaria.

SEXTA. Capacitación:

El trabajador recibirá capacitación en operación y mantenimiento de sistemas.

SÉPTIMA. Días de descanso y vacaciones:

El trabajador gozará de **2 días de descanso por mes**, así como vacaciones conforme a lo establecido por la ley.

OCTAVA. Terminación del contrato:

El presente contrato podrá darse por terminado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo.

NOVENA. Legislación aplicable:

Para todo lo no previsto en este contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones legales aplicables.

Firma del Patrón	Firma del Trabajador
Jim Karol Efrén Valencia Gutiérrez	Jorge Serrano Tecuapacho

TABLA DE COSTOS PRESUPUESTADOS

Variación de costos							
	Costos Presupuestados						
Actividad	Inicio	Fin	Responsable	Horas trabajadas	\$ x hrs	Avance (%)	Total costo proyectado
Gestión del Proyecto	06/01/25	14/04/25	Jim Karol Efrén Valencia Gutiérrez (Líder de Proyecto)	568 horas	\$138.00	100%	\$78,384.00
Análisis y modelado de datos	13/01/25	13/04/25	Miguel de Jesus Romero Cervantes (Analista)	520 horas	\$83.21	100%	\$43,269.02
Diseño (UX/UI)	20/01/25	20/04/25	Julio César Flores Corichi (Diseñador)	288 horas	\$102.00	100%	\$29,376.00
Desarrollo Frontend	18/02/25	18/02/25	Jesus Cordero Rodriguez (Desarrollador) Julio Cesar Flores Corichi (Diseñador)	344 horas	\$308.00	100%	\$105,952.00
Desarrollo Backend	21/01/25	21/04/25	Jesús Cordero Rodríguez (Desarrollador)	368 horas	\$185.00	100%	\$68,080.00
Implementación y mantenimiento del sistema, resolución de problemas.	27/01/25	24/04/25	Jorge Serrano Tecuapacho (Operador)	368 horas	\$40.32	100%	\$14,837.76
Pruebas y Validaciones	24/03/25	21/04/25	Jim Karol Efrén Valencia Gutiérrez (Tester)	168 horas	\$80.00	100%	\$13,440.00

TABLA DE COSTOS PRESUPUESTADOS

Costos Reales							
Actividad	Inicio	Fin	Responsable	Horas trabajadas	\$ x hrs	Avance (%)	Costo real
Gestión del Proyecto	06/01/25	14/04/25	Jim Karol Efrén Valencia Gutiérrez (Líder de Proyecto)	280 horas	\$138.00	49.30%	\$38,640.00
Análisis y modelado de datos	13/01/25	13/04/25	Miguel de Jesus Romero Cervantes (Analista)	240 horas	\$83.21	46.15%	\$19,970.04
Diseño (UX/UI)	20/01/25	20/04/25	Julio César Flores Corichi (Diseñador)	200 horas	\$102.00	69.44%	\$20,400.00
Desarrollo Frontend	18/02/25	18/04/25	Jesus Cordero Rodriguez (Desarrollador) Julio Cesar Flores Corichi (Diseñador)	160 horas	\$308.00	46.51%	\$49,280.00
Desarrollo Backend	21/01/25	21/04/25	Jesús Cordero Rodríguez (Desarrollador)	120 horas	\$185.00	32.61%	\$22,200.00
Implementación y mantenimiento del sistema, resolución de problemas.	27/01/25	24/04/25	Jorge Serrano Tecuapacho (Operador)	160 horas	\$40.32	35.09%	\$6,451.02
Pruebas y Validaciones	24/03/25	21/04/25	Jim Karol Efrén Valencia Gutiérrez (Tester)	0 horas	\$80.00	0%	\$0.00

Aplicación tuchecador.

Para llevar un control óptimo de las horas trabajadas de los empleados contratados y así poder establecer costos reales y hacer el balance con lo presupuestado, será necesario hacer uso de la aplicación TuChecador la cual consta de tomar asistencia en los día laborales mediante la aplicación móvil y así generar reportes de las horas trabajadas y realizar las conversiones para sus respectivos salarios. A continuación se muestran imágenes de la creación de las jornadas y el control del chequeo de los empleados.



Ilustración 1Creación de jornadas para asignarles a los empleados



Ilustración 2 Registro de empleados con su respectivo rol

Una vez creadas las jornadas y el registro de los usuarios se les notificará con un correo a los empleados sobre como ingresar a la app y así 'Checar' los respectivos días según su rol y su horario.



El empleado al ser día domingo, se notifica con día no laboral, por lo que a partir del día siguiente comenzará con sus respectivas horas laborales.

ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE COSTOS

Actividad	Costo presupuestado	Costo real	Variación de costos	
Gestión del Proyecto	\$78,384.00	\$38,640.00	\$39,744.00	
Análisis y modelado de datos	\$43,269.02	\$19,970.04	\$23,298.98	
Diseño (UX/UI)	\$29,376.00	\$20,400.00	\$8,976.00	
Desarrollo Frontend	\$105,952.00	\$49,280.00	\$56,672.00	
Desarrollo Backend	\$68,080.00	\$22,200.00	\$45,880.00	
Implementación y mantenimiento del sistema	\$14,837.76	\$6,451.02	\$8,386.74	
Pruebas y Validaciones	\$13,440.00	\$0.00	\$13,440.00	
TOTAL	\$353,338.78	\$156,941.06	\$196,397.72	

CONCLUSIÓN

El análisis de la variación de costos indica que, hasta la fecha de corte, el proyecto tiene una **variación positiva de \$196,397.72**, lo que significa que el gasto real ha sido menor que el presupuesto original. Este resultado se debe principalmente a los siguientes factores:

- 1. **Menor avance del trabajo**: El porcentaje de avance en todas las actividades es inferior al 100%, lo que implica que aún no se han utilizado todos los recursos estimados.
- 2. Falta de ejecución de pruebas y validaciones: Hasta el momento, no se ha registrado ninguna hora trabajada en esta etapa, lo que mantiene el costo real en \$0.00 para esa actividad.
- 3. **Posibles ajustes en la carga laboral**: Es posible que la distribución de las tareas y la optimización del trabajo hayan reducido la necesidad de ciertos recursos, generando ahorros inesperados.

Sin embargo, este ahorro no significa necesariamente que el proyecto esté en una mejor situación, ya que el avance parcial puede generar acumulación de trabajo en las siguientes fases